



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

19 MAR 2010

Expte. N° 23.418/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Lic. Néstor Rodolfo CRUZ, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y en calidad de ayuda económica a favor de alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que asistieron al XI Congreso REDCOM, en la ciudad de de Tucumán.

QUE el Lic. CRUZ presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma total asignada.

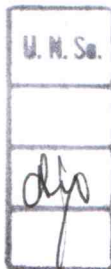
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.


Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Lic. Néstor Rodolfo CRUZ, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), correspondientes a ayuda económica otorgada a favor de alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que asistieron al XI Congreso REDCOM, en la ciudad de de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0212-10